

LICEO Nº 2 MIXTO POLIVALENTE
MATILDE BRANDAU DE ROSS

Proyecto Educativo Institucional 2019-2020

Generando
Oportunidades para Crecer



1912 - 2018

VALPARAÍSO

SITUACION ACTUAL

El Liceo imparte educación con una orientación Científico – Humanista desde 1º año de Enseñanza Básica a 4º Año de Enseñanza Media, en Jornada Escolar Completa desde 1997. Al disminuir la matrícula en la Enseñanza Media, se han realizados diversos talleres del profesorado donde se concluyó en la necesidad de lograr identidad e integración de los alumnos con la institución y mejorar la calidad de los aprendizajes. Junto a lo anterior, se ha elaborado el proyecto de creación de dos especialidades técnico profesionales con las especialidades de Servicios de Turismo y Administración, y desde el 2007, se implementa la coeducación, o sea la educación mixta como una forma más de generar mejor clima de aula y según lo demuestran los estudios, los niños aprenden más y se desarrollan adecuadamente cuando tienen ambientes mixtos. A partir del año 2015 se elabora el proyecto de creación de una nueva especialidad técnico profesional Operaciones Portuarias con el fin de dar respuesta a las necesidades laborales de nuestra comuna.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR DONDE SE UBICA:

El establecimiento se encuentra ubicado en la Quinta Región de Valparaíso, en la capital regional del puerto principal del país. De acuerdo a la morfología de la comuna, se encuentra en el 2º Sector denominado “El Plan”, entre las calles Las Heras, Avda. Brasil, Rodríguez y Blanco. Este sector tiene características industriales, comerciales y educacionales pues, en él se encuentran empresas e instituciones tales como: CORPORA, Escuela de Auditoría de la Universidad de Valparaíso, una sede del DUOC, un Colegio Adventista y un Preuniversitario.

El sector tiene permanente vigilancia policial debido a la cercanía con el Casino de Oficiales "Palacio Polanco" ubicado en la cuadra contigua al establecimiento.

1. CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

Nombre Establecimiento	Liceo Nº 2 Mixto Polivalente “Matilde Brandau de Ross”
Rol Base Datos	1517-2
Dirección	Avenida Brasil 1901
Fono- Fax	032-2136900
E-mail	matildebrandau@gmail.com
Niveles	Pre básica Pre Kinder y Kinder, 1º año E. Básica a 8º año E. Básico 1º año E.M. a 4º año E. M. Humanista Científico 3 y 4º EM Técnico Profesional
Jornada de trabajo	Mañana de 8ºº a 13,00 Hrs (1º a 8º Básico) J.E.C.D. de 8ºº a 15,00 (1º E. Básico a 8º) 8ºº a 16,00 (1ºE. Media 4º E. Media)
Decreto colaborador función educativa del Estado:	7053 / 1981
Año de construcción	1912
Decreto de creación	Nº 326 del 6 de Marzo de 1912
Año de ingreso a la J.E.C.D.	1997
Depende Administrativamente	Corporación Municipal de Valparaíso para el Desarrollo social
Comuna	Valparaíso

1.2 BREVE HISTORIA DEL ESTABLECIMIENTO:

El Liceo Nº 2 de Valparaíso fue fundado en 1912 para dar satisfacción a la necesidad de educar a las hijas de inmigrantes extranjeros dedicados al comercio, la banca y la industria, por ello, fue conocido como Liceo de Niñas. La institución destacó siempre por su excelencia académica, que permitió la formación de valiosas

profesionales entre las alumnas egresadas de sus aulas. Entre ellas se cuentan ilustres mujeres del quehacer nacional.

El nombre del Liceo fue escogido por la comunidad educativa en homenaje a la ilustre directora Señora Matilde Brandau de Ross quien consiguió el terreno para construir el edificio actual, colocando la primera piedra en 1937. La respuesta a la inquietud por lograr las competencias necesarias para enfrentar la enseñanza superior o el campo laboral en equidad. se concretizó en 1995 Se concretizó la aspiración de tener la posibilidad de formar a nuestras alumnas desde el nivel preescolar hasta el término de su enseñanza media.

A partir de 1997, el Liceo se incorpora a la Reforma Educacional en marcha, asumiendo la Jornada Escolar Completa Diurna desde 3er. Año Básico a 4º Año de Enseñanza Media, mientras 1º y 2º Año Básico comienzan a funcionar con los Planes y Programas correspondientes a NB1 y NB2. En 1999 se implementó ENLACES para la Educación Básica como producto de un proyecto ganado por el Liceo. Además, en 1998 y 1999 se trabajó en la formulación y ejecución de un Proyecto PME de Adultos con el objeto de mejorar el sector del lenguaje y comunicación y las prácticas pedagógicas en esa jornada que, a causa de la disminución de la matrícula, fue trasladada en el 2001 al Liceo Eduardo de la Barra.

Desde su fundación, el Liceo ha funcionado con una orientación Humanístico - Científica priorizando la formación y atención del ser humano. No obstante, ha permanecido constantemente atento a los cambios y exigencias que le impone la sociedad creando y adaptando sus programas a las necesidades e intereses del alumnado. Por estas razones, años atrás formuló sus programas Dto. 15/88 con el fin de entregar diversas competencias, en forma paralela al plan de estudios H - C y habilitar a las alumnas tanto para el ingreso al ámbito laboral como para continuar estudios en instituciones de enseñanza superior. Actualmente, la Reforma Educativa permite, a través de las horas de libre disponibilidad que otorga la Jornada Escolar Completa, asignar horas que atiendan las necesidades emergentes en la formación de las alumnas de acuerdo a programas internos del establecimiento en aplicación en los diversos niveles.

En el año 2007 se incorporará a los niños y jóvenes varones dando una oportunidad de sana convivencia entre géneros lo que aporta una nueva perspectiva al quehacer educativo y a la vez, se implementa una nueva modalidad de Enseñanza Técnica Profesional a través de dos especialidades como servicios de turismo y la especialidad de administración lo que permitirá una opción laboral en el corto plazo y siendo una herramienta para mejorar condiciones de vida. Por las mismas razones y dando respuesta al desarrollo local, que presenta un atractivo crecimiento en el área portuaria es que el 2015 se presenta una nueva

especialidad de Operación Portuaria que cuenta con él la apoyo empresarial y que asegura los cupos de práctica y futuros puestos de trabajo.

En Enseñanza Media serán distribuidas en talleres de Apoyo y Preparación a la PSU en Lenguaje, Matemática, Chilenidad, Ciencias y Patrimonio Histórico Regional y Patrimonio Geográfico, estos últimos en marco de la iniciación y preparación de competencias básicas que apoyen el desarrollo del proyecto educativo técnico profesional en las áreas de Administración y Operación Portuaria

1.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO

- Inclusivo, atiende a la diversidad
- Comprometido con mejorar la calidad de la educación
- La acción pedagógica diferenciada dirigida al logro de más y mejores aprendizajes
- Énfasis en la creación de ambientes propicios para la convivencia escolar
- Vinculado a redes de apoyo y colaboración externas que favorecen la gestión directiva,
- Capacitación docente mejoramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje con apoyo de las tic.
- Generador de oportunidades y optimización de recursos a través de la innovación.

Nuestra organización fundamenta su diferenciación en la aceptación y atención a la diversidad a través de prácticas pedagógicas y relacionales inclusivas, acogiendo el principio de equidad en la igualdad de oportunidades y en la oferta de una educación de calidad que permita a todas nuestras estudiantes aprender los saberes fundamentales del CONOCER, desarrollar los principios, valores y actitudes del SER, incorporar en el HACER las competencias desarrolladas, y adquirir las habilidades básicas de la relación interpersonal para el VIVIR JUNTOS.

1.4 PRINCIPIOS EDUCACIONALES

1. El Liceo N° 2 Mixto polivalente Matilde Brandau de Ross se erige sobre los principios básicos de los individuos en general y de los niños, niñas y jóvenes en particular, consagrados en la Declaración de los Derechos Humanos y los Derechos del Niño, respectivamente, y que considera la Educación como un derecho inalienable e inherente al ser humano.
2. Respeto y compromiso con los principios estipulados en la Reforma Educacional, que promueve la adquisición de saberes en el CONOCER, el HACER, el SER y el VIVIR JUNTOS, aplicados al desarrollo cognitivo, socio-afectivo y volitivo de las estudiantes.
3. Valoración, respeto y atención a la diversidad a través de prácticas inclusivas que permitan la democratización de las relaciones entre adultos y jóvenes, y la construcción de una ciudadanía basada en la comprensión de las distintas miradas y puntos de vista de los actores escolares.
4. Autodisciplina como principio formativo, tanto en lo personal como lo intelectual, reforzando deberes y derechos consigo mismo y con su entorno, además del compromiso, rigurosidad y responsabilidad en el quehacer escolar de todos quienes integran la comunidad educativa.
5. Verdad y la confianza mutua, manifestada en la congruencia entre el decir y el hacer, como base de la comunicación fluida y dialógica.
6. Pluralismo y respeto a la diversidad de opiniones, necesidades e intereses de la comunidad educativa –educandos, educadores y apoderados-, a través de espacios permanentes de diálogo pedagógico, disciplinario, interdisciplinario y multidisciplinario.
7. Respeto a las normas de convivencia escolar consensuadas entre estudiantes, apoderados y profesionales de la educación, en un marco formativo y pedagógico que permita, al ser acatadas, el cuidado de la vida pública y privada y la dignidad de las personas.

8. Prevención y resguardo de la integridad y salud del conjunto de la comunidad educativa a través del auto-cuidado, que implica la valoración y respeto hacia su cuerpo en sus dimensiones física, mental y espiritual.
9. Compromiso con el principio de comunidad educativa de puertas abiertas, manifestada en la reciprocidad de las relaciones con quienes formaron parte de ella, y con otras entidades educativas y/o culturales, en los ámbitos local y nacional.

1.5 OBJETIVO GENERAL

Incorporar los principios y objetivos educacionales que sustentan al PEI en todo el que hacer educativo del establecimiento, especialmente a través del mejoramiento continuo del clima escolar y la convivencia, orientando, planificando, articulando y evaluando los procesos que conducen al logro de los objetivos institucionales.

1.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Implementar un modelo de gestión directiva y pedagógica que asegure el aprendizaje de todos los estudiantes, basado en la consideración de sus necesidades educativas y formativas, y en los intereses y expectativas de la comunidad educativa a través del modelo de gestión e instrumentos de calidad de la Educación SACGE, en MBD, MBE, PME.
2. Diseñar e implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión pedagógica que asegure pertinencia, progresión y congruencia del programa de estudios y la cobertura curricular, de y entre ciclos y niveles de enseñanza, y la coherencia entre los procedimientos de evaluación de los aprendizajes y las estrategias de enseñanza diferenciadas.

3. Implementar y consolidar un sistema de comunicación que mantenga informados a todos los actores de la comunidad educativa de manera adecuada, oportuna y expedita, favoreciendo la participación responsable y comprometida de todos ellos.
4. Fortalecer y consolidar la organización, mantención y utilización de los recursos y soportes con que cuenta el establecimiento, en función del PEI y de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.
5. Relevar las carreras Técnicas Profesionales impartidas por el liceo con las redes de apoyo de la comunidad, proyectándose de acuerdo a los procesos laborales emergentes de la región y del país.
6. Fortalecer y consolidar la organización, mantención y utilización de los recursos y soportes con que cuenta el establecimiento, en función del PEI, PME, Manual de Convivencia Escolar y de los resultados de aprendizajes de sus estudiantes.
7. Elevar las habilidades técnicas y competencias sociales de nuestras alumnas y alumnos de modo de facilitar su integración laboral y sociocultural en un entorno cambiante a través de la formación ciudadana.
8. Instalar un sistema de seguridad y autocuidado que oriente el resguardo y la protección personal y de los otros a través de la Prevención de los riesgos y de una vida saludable.
9. Implementar un Programa de Mejoramiento del medioambiente y de reciclaje que genere mayor conciencia sobre los efectos nocivos de la contaminación en el planeta realizando un Plan de cuidado del entorno escolar y de la comuna.

1.7 VALORES

El Liceo N° 2 Mixto polivalente MBR ha definido su misión institucional inspirada en valores humanos y humanizantes que contribuyan al enriquecimiento personal y relacional de sus estudiantes con miras a la consecución del bien común al interior de la institución pero con una proyección hacia su vida futura, basándose en los valores del **RESPECTO, AUTONOMÍA, RESPONSABILIDAD, SOLIDARIDAD TOLERANCIA y PERSEVERANCIA.**

- **RESPECTO**, entendido como la aceptación de sí mismo y de los otros como seres valiosos y válidos en el diálogo, con los mismos deberes y derechos, y partícipes de un proyecto común
- **AUTONOMÍA**, es decir, la capacidad de regir los intereses particulares de la vida interna mediante normas propias ajustadas a los deberes y al respeto a los derechos consagrados en la Constitución Política de Chile.
- **SOLIDARIDAD**, valor congruente con el apoyo y ayuda con la comunidad de intereses, aspiraciones, sentimientos y necesidades de los integrantes de la unidad educativa.
- **RESPONSABILIDAD**: asumir que frente a las tareas propuestas y a los objetivos tanto personales como profesionales se debe dar una respuesta oportuna y eficaz para contribuir al logro de las metas institucionales.
- **TOLERANCIA**: reconocer que las personas piensan y sienten de manera diferentes como inherente a la naturaleza humana aceptando la diversidad de las personas y que ello enriquece la participación y la integración de la convivencia escolar.
- **PERSEVERANCIA**: Es un valor fundamental en la vida para obtener un resultado concreto; siempre es gratificante iniciar un proyecto, es un esfuerzo continuo y tener la satisfacción de haber luchado por llevar a cabo las actividades necesarias para alcanzar lo que nos propusimos estableciendo objetivos que realmente podamos alcanzar.

1.8.- MISIÓN Y VISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nuestra Institución fundamenta su diferenciación en la aceptación y atención a la diversidad a través de prácticas pedagógicas y relaciones inclusivas, acogiendo el principio de equidad en la igualdad de oportunidades y en la oferta de una educación de calidad que permite a todas nuestras estudiantes aprender saberes fundamentales del CONOCER, desarrollar los principios, valores y actitudes del SER, incorporar en el HACER las competencias desarrolladas, y adquirir las habilidades básicas de la relación interpersonal para VIVIR JUNTOS, objetivos incorporados en el Proyecto Educativo Institucional, instrumento técnico que direcciona y orienta nuestro quehacer educativo.

VISIÓN:

Formar alumnos integrales cuyo aprendizaje contemple una visión humanista, técnica y social, siendo capaces de enfrentar los desafíos de la vida y el trabajo, en un mundo cambiante.

MISIÓN:

Entregar herramientas para el desarrollo de competencias en las distintas áreas del conocimiento, generando conciencia democrática, ecológica, efectivas relaciones interpersonales y de trabajo colaborativo, proyectando en el tiempo los valores que postulamos como institución.

1.9 PERFIL DEL ALUMNO DEL LICEO N° 2 MIXTO POLIVALENTE MATILDE BRANDAU DE ROSS

La Comunidad Educativa, y su quehacer administrativo técnico pedagógico en torno al Proyecto Educativo Institucional declara y pretende alcanzar el perfil de un joven capaz de afrontar positivamente los desafíos del siglo XXI. El perfil se presenta aquí desde las relaciones fundamentales de la persona y de formación de competencias y desarrollo de habilidades cognitivas, sociales, técnicas y profesionales que les permitan adaptarse a los cambios del mundo de hoy.

RELACIÓN CONSIGO MISMO Y CON LOS DEMÁS

- Consciente del valor de sí mismo, se conoce, acepta y valora como persona.
- Cultiva el crecimiento de su libertad y responsabilidad, con una visión abierta y optimista de la realidad cotidiana.
- Defiende los valores institucionales en un ambiente de convivencia cálido e integrador que favorezca el sentido de pertenencia, participación y respeto a la diversidad entre todos los integrantes de la unidad educativa.
- Es capaz de crear un vínculo afectivo, fiel y profundo con sus compañeros y miembros de la unidad educativa.
- Valora y respeta a las personas en la diversidad y la coexistencia pacífica.

RELACIÓN CON EL CONTEXTO EDUCATIVO SOCIAL Y CULTURAL

- Ama la vida, su familia, la naturaleza, su realidad e identidad nacional, como parte de identidad e historia personal.
- Manifiesta un alto grado de compromiso con el cuidado de su entorno natural, social y cultural. Protagonista de su propio aprendizaje y formación humana científica y /o Técnica Profesional y vocacional, cultiva la investigación y se adhiere a la verdad que descubre.
- Vive el valor del trabajo como realización personal y como responsabilidad social.
- Es sensible a las necesidades de los otros y participa social y políticamente.
- Promueve el respeto a los derechos humanos, a la democracia y equidad, asumiendo sus deberes y exigiendo sus derechos.

RELACIÓN CON EL MUNDO LABORAL Y PROFESIONAL

- Valoriza la cultura del trabajo y es capaz de integrarse al mundo productivo.
- Se integra colaborativamente al mundo del trabajo para orientarse y comprometerse vocacional y profesionalmente.
- Asume el cumplimiento del deber como imperativo ético.
- Es coherente con los principios institucionales y los asume como un compromiso profesional. Manifiesta conocimientos, habilidades y destrezas necesarias que les permitan adaptarse a los cambios del mundo de hoy.

2.0 REALIDAD ORGANIZACIONAL

2.1 ÁREAS DEL MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD SACGE

La política educativa actual se orienta a la instalación de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la gestión escolar que promuevan el mejoramiento de las prácticas institucionales, en la posibilidad de obtener aprendizajes de calidad al interior del aula. Abordar de manera profesional este tema implica la sistematización del quehacer institucional en torno a un Modelo de Calidad de la Gestión que contempla cuatro áreas de ejecución: Liderazgo, Gestión curricular, Convivencia Escolar y Apoyo a los estudiantes y Recursos, y una última área, Resultados. Es importante destacar la utilización de las mismas áreas en el Marco de la Buena Dirección, documento que enfatiza el rol del director y su equipo directivo, cual es el de ejercer con propiedad del liderazgo y gestión del establecimiento.

Dentro de las cuatro áreas de ejecución mencionadas en el Modelo de calidad de la Gestión, se han establecido los objetivos estratégicos y los programas, proyectos y planes de acción tanto externos como internos que permitirán a nuestra institución alcanzar el objetivo último de su razón de ser: el aseguramiento de los aprendizajes atendiendo la diversidad de todos los alumnos .

2.2 ESTRUCTURA DEL MODELO DE CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR

ÁREA LIDERAZGO

Está relacionada con las prácticas desarrolladas por el Director y su equipo directivo y técnico que permitan orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales para el logro de los objetivos institucionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Implementar un modelo de gestión directiva y pedagógica que asegure el aprendizaje de todas las estudiantes, basado en la consideración de sus necesidades educativas y formativas, y en los intereses y expectativas de la comunidad educativa.

- Autoevaluación Institucional SACGE: es un proceso que tiene como finalidad determinar el nivel de calidad de las prácticas de gestión que lleva a cabo el establecimiento, identificando ámbitos que deben ser priorizados para el mejoramiento de la gestión con los indicadores del MBD y MBE, PME/ SEP, Estándares de la Agencia de la Calidad de la Educación.
- Diseño y Ejecución de Planes Anuales operativos de los estamentos, organizaciones y programas internos Implementar y consolidar un sistema de comunicación que mantenga informados a todos los actores de la comunidad educativa de manera adecuada, oportuna y expedita, favoreciendo la participación responsable y comprometida de todos ellos.
- Consejo Escolar: entendido como un equipo de trabajo constituido para aumentar y mejorar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Ejecución de la Fase Cero, que corresponde a un conjunto de acciones y actividades tendientes a crear y mantener al interior del aula un clima favorable al aprendizaje, al mismo tiempo que permitir un mayor conocimiento de las alumnas, de sus necesidades formativas y sus intereses y expectativas. La

Unidad Cero: se refiere a la planificación y ejecución de una primera unidad de aprendizaje que refuerce los conocimientos previos de las alumnas, requeridos en cada subsector de aprendizaje, para enfrentar con éxito el año lectivo en desarrollo.

- **PIADES:** surge del programa LPT, y busca asegurar una mayor permanencia y perseverancia de los estudiantes, reconociendo y respetando en ellos sus diversos ritmos de aprendizaje, y las diferentes experiencias sociales y escolares que poseen, con el propósito de mejorar sus aprendizajes y su calidad de vida.
- **Programa SENDA:** cuyo objetivo es fomentar y reafirmar valores para evitar el consumo de drogas y alcohol, fortaleciendo los factores protectores tanto en el liceo como en la familia.
- **Plan de Seguridad Escolar:** inserto en el Programa de Seguridad Integral de la Onemi y que entrega orientaciones y procedimientos para la prevención y alerta de posibles riesgos y catástrofes naturales.
- **Plan de Difusión y Promoción de la oferta educativa del establecimiento:** dar a conocer el PEI y su conjunto de Programas educativos que favorecen los aprendizajes y permiten una buena Convivencia escolar.

ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

ALGUNOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Planificar las prácticas pedagógicas en el aula, acorde al PEI reformulado y el Marco Curricular.
- Estructurar la clase diariamente cumpliendo con las metas docentes.
- Supervisar la planificación de la clase en forma periódica con pautas consensuadas.
- Desarrollar acciones tendientes a mejorar la Formación General y la Formación Diferenciada, Nivelación Restitutiva, Programa de Refuerzo educativo y Diferenciado, Consolidación de la Formación General, programa de Orientación, entre otras).

Corresponde al conjunto de prácticas que se ejecutan para diseñar, implementar y evaluar la propuesta curricular del establecimiento

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Diseñar e implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión pedagógica que asegure la cobertura, pertinencia, progresión y congruencia de los aprendizajes esperados entre

ciclos y niveles de enseñanza, y la coherencia entre los procedimientos de evaluación de los aprendizajes y las estrategias de enseñanza diseñadas.

- Talleres de planeamiento curricular
- Diseño y Ejecución de un sistema de aseguramiento de la articulación curricular del planeamiento y de los diseños de aula
- Estados de avance curricular, evaluando su cobertura y efectuando los ajustes necesarios.
- Diseño y Ejecución de un Sistema de acompañamiento y observación de aula docente, Modelo PAC
- Programa de Tutorías entre pares: pretende organizar a las estudiantes en la formación de grupos de estudio y trabajo colaborativo, lideradas por monitoras, con el propósito de mejorar los aprendizajes de todos.
- Programa PAC: para ser aplicado en Pre básica, Primer Ciclo, con el propósito de mejorar las habilidades de Lenguaje y Matemática de los estudiantes.
- Programa PACE acompañamiento y acceso a la Universidad
- Programa Aula Cívica
- Programa PIE: atención a los estudiantes con necesidades especiales y NEE.
- Grupo Diferencial: Liderado por la Educadora Diferencial, su propósito es mejorar los aprendizajes de las estudiantes que presenten dificultades para alcanzarlos.

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- Diseño, difusión y mantención actualizada de un organigrama institucional
- Plan de Convivencia Escolar y Mediación escolar: encargados del análisis y resolución de conflictos.
- Reuniones estamentales de reflexión y análisis de las formas de abordar las fortalezas y debilidades del quehacer inherente a las funciones asignadas.
- Programa interno de apoyo a las dificultades escolares (PIADE): surge de la necesidad de colaborar en el mejoramiento del desempeño escolar de las alumnas, en las variables rendimiento escolar, asistencia, puntualidad y convivencia escolar.
- Programa de Formación Ciudadana: “Aula Cívica”
- Talleres deportivos de Football
- Banda Escolar

- Plan de Apoyo Vida saludable: talleres de deportes y recreación
- Club Medioambiente: busca generar espacios de desarrollo ambiental, al mismo tiempo que sensibilizar a las estudiantes en el cuidado y preservación del medioambiente.

ÁREA RECURSOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer y consolidar la organización, mantención y utilización de los recursos y soportes con que cuenta el establecimiento, en función del PEI y de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.

- Programa ENLACES: busca colaborar con la función docente en el aula a través de la utilización de sus recursos y la implementación de programas internos que optimicen el funcionamiento administrativo del establecimiento.
- Plan de Acción del CRA: tiene la función de articular y coordinar la utilización de los recursos con que cuenta el liceo para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los docentes y estudiantes, respectivamente.
- Biblioteca Infantil La fuente
- Laboratorios de Ciencias
- Laboratorio de Idiomas: Plataforma TELL ME MORE
- PME: Plan de Mejora escolar que aborda las áreas críticas de la gestión educativa a través de acciones de mejora con recursos provenientes de la Subvención escolar Preferencial en beneficio de los aprendizajes y bienestar de todos los estudiantes.

3.0 INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES

3.1 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

El PEI fue formulado en 1991 y su reformulación constituyó un desafío para el Liceo en el año 2005 por la urgencia de responder a las nuevas necesidades de las alumnas, a los cambios producidos (en años anteriores) por el término de la Educación de Adultos en el Liceo, a los desafíos institucionales de la Jornada Escolar Completa, iniciada en 1997, a su incorporación al Programa Liceo Para Todos y la aplicación de la Autoevaluación con sus exigencias en las diferentes etapas.

Se da énfasis al aspecto formativo de las alumnas, atendiendo a sus carencias pedagógicas y socioculturales reformulando sólo algunos aspectos específicos, (Situación observada por el panel externo del SACGE) surgiendo la necesidad de potenciar dicho proceso con una actualización en su totalidad, con amplia participación e involucramiento de todos.

3.2 REGLAMENTO DE CONVIVENCIA

El Reglamento de Convivencia, considera las normas como una herramienta formativa que fortalece la educación integral de las alumnas y que están orientadas por los lineamientos entregados por el MINEDUC. Hay difusión amplia de ellas. Con los compromisos y avances en los procedimientos formativos previos a sanciones extremas en relación con la propuesta LPT y a las duras experiencias vividas durante el año 2005. Por todo ello, se hace necesario un nuevo y permanente proceso de consenso para enfrentar y gestionar en conjunto los conflictos de la convivencia.

3.3- PROYECTO CURRICULAR

El Liceo Matilde Brandau de Ross se rige por los Planes y Programas de Estudio del Mineduc, sustentado en el Marco Curricular Nacional en el Decreto 220 del año 1998, tanto en EGB como en EMHC y en su Proyecto JECD como en la Implementación de la Modalidad de EMTP a través de dos especialidades de Administración y Operaciones Portuarias han ido insertando las diferentes experiencias y programas que se han asumido en el tiempo.

Como forma anexa y complementaria se desarrollan y encuentran en ejecución los programas y proyectos que son delineados por el Mineduc, los que implementa el sostenedor como la Corporación y el DAE, más las otras instituciones de apoyo desarrollan en conjunto y los propios Programas y Proyectos que diseña y elabora a través de la gestión directiva y docente del liceo a través de una Propuesta para los procedimientos curriculares.

3.4- REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EN EL MARCO DE LA REFORMA EDUCATIVA

En conformidad a lo dispuesto en los decretos 511/97 y 107/03 para los niveles NB1, NB2, NB3, NB4, NB5, NB6 de enseñanza básica; decreto 112/99 para 1° y 2° año de enseñanza media y decreto 83/01 para 3° y 4° medio modalidad HC, y el decreto 83/2001 para modalidad TP, Liceo Matilde Brandau de Ross establece un Reglamento de Evaluación que se aplicará a contar del año escolar 2007.

Los procedimientos evaluativos definidos en este reglamento tendrán por objeto proporcionar información permanente y confiable acerca del avance de los alumnos en el logro de los aprendizajes esperados relacionados con los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos definidos en los programas oficiales del Ministerio de Educación. Esta información permitirá al establecimiento tomar las medidas adecuadas para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera tal de asegurar la calidad de la enseñanza que reciben los alumnos.

4.0 PROPUESTA Y ORIENTACION CURRICULAR DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Liceo impulsa un diseño curricular que desde la inclusión y la diversidad busca proporcionar innumerables experiencias y encuentros humanos para el crecimiento de los jóvenes, potenciando al máximo las capacidades de cada uno.

El verdadero aprendizaje es aquel que contribuye al desarrollo integral de los niños y jóvenes; este desarrollo no puede confundirse con una mera acumulación de datos, conocimientos específicos o de experiencias aisladas, sino que se trata de un proceso global e integral, en función del cual hay una responsabilidad, una integración, una valoración y aplicación de los contenidos mínimos obligatorios propuestos por el Ministerio de educación.

Concebimos que el aprendizaje se constituye en un proceso de construcción interna y significativa, utilizando diversas modalidades didácticas y de trabajo con los alumnos, ya sean éstas de carácter expositivo, participativo, demostrativo, de involucramiento directo, descubrimiento y/o refuerzo positivo. Considerando la relación con los conocimientos previos que los alumnos poseen.

Desarrollo integral de la persona: el fin último de esta educación es un desarrollo armónico, preocupándose de la formación académica, emocional y espiritual de cada estudiante, como un ser único.

El objetivo central de esta educación consiste en ayudar a potenciar todas las capacidades y talentos de cada uno de los alumnos(as) en forma individual y colectiva, como miembro de una comunidad educativa, para que pueda comprender los principales desafíos actuales de un mundo en creciente transformación.

Todo esto acompañado de un conocimiento crítico a la investigación, a la reflexión sobre la experiencia y un compromiso en el hacer. El Profesor (a) tendrá la capacidad de orientar, facilitar y guiar cuidadosamente el proceso de aprendizaje, respetuoso de las diferencias y ritmos individuales de los alumnos (as). El Docente que se desempeña en el establecimiento tiene una función que va más allá de transmitir conocimientos. Acompañará al alumno (a) hacia el logro de su autonomía, facilitándole los medios apropiados; Biblioteca CRA, Biblioteca “La Fuente”, Sala de Enlaces, TIC en el aula y los instrumentos y experiencias educativas significativas que permitan al alumno(a) su desarrollo integral. Los Padres y Apoderados deberán conocer esta propuesta curricular inserta en el Proyecto Educativo, modelo en el cuál serán educados sus hijos y pupilos y comprometerse a participar en este proceso, cumpliendo su rol de principales formadores. Participarán como familia y miembros de una comunidad educativa en las distintas instancias académicas y formativas, en busca de una alianza entre el Liceo y el Hogar.

En el ámbito curricular, asumimos un modelo de **currículo socioeducativo** que potencia el desarrollo de capacidades y destrezas y que promueve la internalización de valores, actitudes, y de convivencia en un sistema democrático. Incorporamos aportes que provienen del avance de las disciplinas educativas como el **currículo en procesos cognitivos**, donde el alumno construye sus aprendizajes, lo relaciona con aprendizajes previos y lo emplea para organizar y comprender, siendo el educador quien conduce al desarrollo máximo de sus potencialidades; como **Currículum Tecnológico**, que enfatiza la correcta selección y organización de los medios que faciliten y refuercen el aprendizaje, y como **Currículum Humanista**, que lleva al alumno al crecimiento en todas las dimensiones formativas, y que favorece la integración de cultura y vida; lo anterior en el entendido de integrar en un todo armónico los aportes y ventajas que cada uno de ellos ofrece. **Currículum Técnico Profesional** que permite formar en competencias técnicas y de empleabilidad en las especialidades de Administración y Operación Portuaria.

ADMINISTRACIÓN

Mención en Recursos Humanos podrán desarrollar labores de apoyo a distintos procesos administrativos y comerciales y desempeñarse en áreas de reclutamiento y selección, capacitación, remuneraciones, evaluación y todas aquellas que intervienen en los procesos y subprocesos de recursos humanos. Sus principales aportes estarán orientados al diseño, al apoyo en la implementación y, posteriormente, al seguimiento y registro de procesos.

Mención Logística podrán asistir en secciones operativas de abastecimiento, almacenaje, control de inventarios, producción y distribución en empresas pequeñas, medianas y grandes, del sector privado y

público, como multitiendas, supermercados, empresas productivas, de transporte, de carga y de operaciones portuarias, gestionando la cadena de trabajo desde el diseño y la planificación hasta la revisión y el análisis de sus resultados. A continuación, se detallan las principales funciones de las menciones abordadas.

PERFIL DE EGRESO

- 1.** Manejar y aplicar técnicas de administración que garanticen procesos de trabajo eficiente.
- 2.** Realizar Procedimientos básicos de importación y exportación.
- 3.** Aplicar técnicas específicas que exigen los diversos procesos de comercialización de bienes y servicios. **4.** Manejar normas tributarias, leyes laborales y sociales y aplicar los procedimientos adecuados para su cumplimiento, tanto en el ámbito del Estado como en las empresas y servicios descentralizados o privados. **5.** Manejar conocimientos básicos de contabilidad y de técnicas contables que faciliten el análisis administrativo de los distintos procesos de gestión.
- 6.** Manejar conocimientos básicos de matemáticas financieras.
- 7.** Manejar software y recursos informáticos en un nivel de usuario.
- 8.** Aplicar conocimientos sobre organización de empresas.
- 9.** Planificar y manejar técnicas para la elaboración de cronogramas, presupuestos, uso de recursos e insumos y proyección de resultados.
- 10.** Aplicar técnicas de organización de oficinas, mantenimiento archivos e información, tanto manual como computarizada.

OPERACIÓN PORTUARIA

El Técnico de Nivel Medio en Operaciones Portuarias puede desempeñarse en empresas que entregan servicios en el sistema portuario, en los procesos de tramitación y transferencia de mercancía que proviene de la importación o tiene como destino la exportación; almacenes, bodegas y lugares de acopio; agencias de aduana, agencias de estiba y desestiba, servicios de transporte.

PERFIL DE EGRESO

1. Planificar y elaborar cronogramas para organizar los procesos y distribuir el tiempo de movilización de cargas.
2. Reconocer las características de distintos tipos de cargas, naves y vehículos de transporte.
3. Manipular y movilizar diferentes tipos de cargas, por procedimientos manuales y mecanizados, incluyendo mercancías peligrosas y refrigeradas.
4. Aplicar procedimientos y técnicas de estiba y desestiba, discriminando sus contenidos.
5. Consolidar y desconsolidar contenedores.
6. Aplicar procedimientos y técnicas de administración de bodega, canchas y espacios de acopio, destinados al almacenamiento de mercancía en tránsito.
7. Interpretar planos, diagramas y croquis para obtener un acopio adecuado de la carga.

8. Manejar y operar máquinas y equipos especializados con eficiencia y seguridad; efectuar el mantenimiento básico de éstos.
9. Realizar operaciones y maniobras según códigos y normas establecidos nacional e internacionalmente y resguardando la preservación del medio ambiente.
10. Interpretar y confeccionar documentación exigible en operaciones de comercio internacional.
11. Aplicar normas de higiene y seguridad para la manipulación, movimiento y transporte de carga; conocer y aplicar destrezas de primeros auxilios.

4.1 POTENCIANDO LA TRANSVERSALIDAD

Nuestros objetivos apuntan a formar en nuestros alumnos y alumnas, personas libres y responsables que tengan un conocimiento profundo de sus capacidades y limitaciones, de sus derechos y obligaciones. Personas que tengan conciencia que forman parte de una comunidad que necesita sus propias normas de convivencia y formación en valores. Es por esto que, además de la gestión curricular, adscribimos fundamentalmente a un Currículum integral potenciando sus saberes a través de salidas culturales, y diversas experiencias educativas en el entorno, visitas a instituciones diversas de la zona y acceder a experiencias artísticas y culturales favoreciendo su capital cultural.

4.2 EDUCACIÓN INCLUSIVA

Nuestro quehacer educativo se caracteriza por su condición inclusiva y de atención a la diversidad, no selectivo, brindando apoyo a niños y niñas con problemáticas psicosociales sin distinción y con apoyo de redes sociales. Los y las estudiantes con problemáticas de aprendizaje son atendidos a través de grupo diferencial; además se incorporan programas educativos internos para la superación de dificultades de aprendizaje y nivelación de contenidos pedagógicos como: Programa de Refuerzo Educativo del Ministerio y Programa PIADES (Programa Interno de Apoyo a las Dificultades Escolares).

4.3 REDES DE APOYO

Dentro de las innovaciones de nuestro establecimiento, contamos con atención de Redes de apoyo, lo que se traduce en atención a nuestras alumnas/alumnos y familia ante problemáticas psicosociales como: Programa de Intervención breve PIB, MINSAL a través de atención en consultorios, Conace, MAIHUE, entre otros.

También se cuenta con apoyo de las Universidades de la zona, lo que se traduce en prácticas profesionales (Universidad de Playa Ancha de Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, Universidad del Mar y Universidad de Viña del Mar), aplicación de programas de reforzamiento de aprendizajes y optimización del

desarrollo integral de nuestro alumnado (Universidad Federico Santa María), a través de su programa: Tutorías de alumnos USM, Consejo Nacional de la Cultura.

5.0 ADHESIÓN A PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

En nuestra acción de mejoramiento educativo, en el año 1997, el Liceo ingresa a la Red Enlaces, sistema computacional al servicio de la docencia y el alumnado, lo que permite adentrarnos hacia la incorporación de tecnologías innovadoras a través del uso de TICs en el Aula, el que apunta a mejorar los aprendizajes de todas las asignaturas.

Nuestro establecimiento cuenta con dos bibliotecas habilitadas para los requerimientos tanto de los alumnos de enseñanza básica como enseñanza media, disponiendo de un volumen importante de textos y recursos audiovisuales.

Para mejorar la calidad de los aprendizajes de Escuelas y Liceos pertenecientes de la Dirección de Área de Educación de Cormuval, nuestro Liceo pasa junto a otros establecimientos a adherir a proyecto comunal PIE el que está dirigido a la educación del primer ciclo Básico detectando necesidades educativas especiales con apoyo de equipo interdisciplinario. En el área de los aprendizajes de la Formación personal y autocuidado, se desarrollan diversos programas de la JUNAEB, como Programa Habilidades para la Vida, Becas BARE el que está focalizado en la detección e intervención en apoyo de problemáticas psicosociales de nuestros alumnos y alumnas, con CESFAN atención de salud Programa Control Joven Sano, y por otro lado, Programas de CONACE; SENDA, que previenen conductas de riesgos y fortalecen factores protectores en los alumnos.

Desde el año 2008, se implementa la Ley SEP para atender a los alumnos prioritarios de acuerdo a los datos entregados por el Mineduc y Mideplan con el objeto que la escuela desarrolle un Plan de Mejoramiento Educativo focalizándose en los aprendizajes de las matemáticas y Lenguaje y Comunicación y Ciencias en el plazo de 4 años par incrementar los aprendizajes en dichos subsectores.

5.1 PROGRAMAS Y PROYECTO EN EJECUCIÓN

GRUPO DIFERENCIAL	
<i>Inicio - Término</i>	<i>2000 al 2016.</i>
<i>Objetivo General</i>	<i>Atender alumnos con dificultades de aprendizaje.</i>
<i>Cobertura</i>	<i>30 alumnos de 1° a 6° básico.</i>

Recursos	<i>Mineduc, Cormuval, Universidad.</i>
Responsables	<i>U.T.P, docentes, padres y apoderados.</i>
Indicadores	<i>Asistencia alumnas, registros en libros de clases, plan de la educadora, informes.</i>
BECA JUNAEB, ALIMENTACIÓN (PAE), SALUD	
Inicio - Término	<i>2000 al 2016.</i>
Objetivo General	<i>Apoyo a los alumnos con problemas socio económico.</i>
Cobertura	<i>E.G.B 334 , E.M 306 Alumnos.</i>
Recursos	<i>Junaeb.</i>
Responsables	<i>Docente Encargado.</i>
Indicadores	<i>Nómina de las alumnas que reciben el beneficio PAE. Nómina de las alumnas que son atendidas por especialistas.</i>
SACGE	
Inicio - Término	<i>2000 al 2016.</i>
Objetivo General	<i>Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar, Instalar e implementar plan de mejora, luego de la Autoevaluación.</i>
Cobertura	<i>Toda la comunidad educativa.</i>
Recursos	<i>Mineduc.</i>
Responsables	<i>Dirección, subdirección, U.T.P., Inspectoría, Orientación, Docentes, Alumnos, Apoderados</i>
Indicadores	<i>Cuenta pública anual, Carpeta anual con medios de verificación, Libros de actas, Fotos.</i>
PME	
Inicio - Término	<i>2008 al 2016.</i>
Objetivo General	<i>Mejorar los niveles de logros en el subsector de educación matemática en primeros medios.</i>
Cobertura	<i>Alumnas de primeros medio, con despliegue a los demás niveles y subsectores.</i>
Recursos	<i>Mineduc.</i>

Responsables	<i>Dirección, Subdirección, U.T.P., Inspectoría, Orientación, Docentes, Alumnas, Apoderados</i>
Indicadores	<i>Difusión, Monitoreo del Proyecto, Aplicar Encuestas Evaluación.</i>
PIADES PROGRAMA INTERNO DE APOYO A LAS DIFICULTADES ESCOLARES	
Inicio - Término	<i>2004 al 2016.</i>
Objetivo General	<i>Apoyar a las alumnas cuyo desempeño escolar pone en riesgo su permanencia en el sistema.</i>
Cobertura	<i>Alumnos de Enseñanza Media.</i>
Recursos	<i>Redes sociales, Recursos propios del liceo.</i>
Responsables	<i>Inspectoría General, Orientadora y Profesores jefes.</i>
Indicadores	<i>Índice de asistencia a clases y % de deserción y de repitencia.</i>

5.2 PLAN DE ACCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL AÑO ESCOLAR 2015

1. IDENTIFICACIÓN: Estamento dirección

2. OBJETIVO: Liderar y gestionar procesos de mejoramiento e innovaciones para optimizar la enseñanza de calidad logrando mayores aprendizajes en el marco del SACGE, MBD y PME/ SEP.

3. PLAN DE EJECUCIÓN:

ÁREA DE LIDERAZGO

Metas Propuestas	Despliegue de Acciones	Periodo de Ejecución	Recursos	Co - Responsables
<i>Establecer metas de aprendizajes y apoyo a la gestión docente.</i>	<i>Elaboración del Plan ADECO y cronograma y monitoreo de las acciones planificadas.</i>	<i>Marzo a Diciembre</i>	<i>Recursos SEP Fondos Propios</i>	<i>Equipo EGE Docentes de todos los Subsectores. Área Educacional Cormuval</i>
<i>Construir perfiles de competencias directivas y docentes enfocadas en el logro de los resultados.</i>	<i>El equipo directivo realiza acciones concretas y planificadas para estimular y comprometer a los docentes y alumnos en el logro de los aprendizajes.</i>	<i>Marzo</i>	<i>Propios</i>	<i>Dirección y Equipo directivo</i>
<i>Reformulación del PEI por período 2015 al 2016</i>	<i>Diagnóstico FODA, de intereses y necesidades de los alumnos, docentes padres y apoderados. Articulación del PEI PME con PADEM con los desafíos de la</i>	<i>Abril</i>	<i>Recursos SEP Fondos Propios</i>	<i>Diretora Equipo Técnico Pedagógico: UTP, Orientadora, Jefe de Producción y Educadora Diferencial Docentes Jefes y Subsectores.</i>

	<p><i>política educativa nacional.</i></p> <p><i>Cohesión de todos los miembros de la institución en torno a las metas institucionales.</i></p>			
--	---	--	--	--

ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR				
Metas Propuestas	Despliegue de Acciones	Periodo de Ejecución	Recursos	Co - Responsables
<i>Planificación de la enseñanza y de la evaluación a través de un sistema diferenciado en coherencia con los programas de estudios.</i>	<i>Actividades: Organización de la enseñanza a través de la planificación de la enseñanza y el aprendizaje diferenciado de la gestión docente</i>	<i>Anual</i>	<i>Recursos Propios Centro de Padres</i>	<i>Directora Subdirectoras Inspectoría General Orientación Centros de Padres Centro de Alumnas</i>
<i>Métodos de enseñanza y recursos pedagógicos para el aprendizaje de todos los estudiantes.</i>	<i>Aplicación de modelos o metodologías que posibiliten atender las diferencias. Realización de un diagnóstico que explicita las competencias y disposiciones de aprendizajes</i>	<i>Bimensualmente desde Abril a Diciembre</i>	<i>Recursos Propios</i>	<i>Dirección Equipo de Técnicopedagógico</i>

	<i>reales que tienen los alumnos al ingreso o inicio del año escolar</i>			
<i>Desarrollar una cultura de la inclusión en la gestión docente (diversidad) a través de la acción pedagógica diferenciada</i>	<i>Aplicación de la Fase Cero, Diagnóstico, Planificación y Evaluación diferenciada</i>	<i>Mensualmente</i>	<i>Recursos Propios</i>	<i>Dirección Equipo de Técnicopedagógico Docentes</i>
ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR				
<i>Metas Propuestas</i>	<i>Despliegue de Acciones</i>	<i>Periodo de Ejecución</i>	<i>Recursos</i>	<i>Co - Responsables</i>

<p><i>Establecer compromisos con todos los miembros de la Comunidad escolar en torno del, Manual de Convivencia escolar y compromisos con planes y programas de apoyo al desarrollo de los estudiantes.</i></p>	<p><i>Implementación del Programa PIADES (Apoyo a las dificultades escolares)</i></p> <p><i>Talleres de Apropriación y fortalecimiento del Manual de Convivencia escolar del Liceo. Aplicación y consenso de las normas del Manual de</i></p>	<p><i>Anual</i></p>	<p><i>Recursos SEP</i></p> <p><i>Fondos propios</i></p>	<p><i>Directora</i></p> <p><i>Sub dirección</i></p> <p><i>Equipo UTP</i></p> <p><i>Inspectoría General</i></p> <p><i>Profesores Jefes.</i></p>
	<p><i>Convivencia Escolar.</i></p> <p><i>Implementación y Muestra de talleres Horas JECD, y otros.</i></p>			
<p><i>Implementar procedimientos de información a la familia y los apoderados para el logro de los aprendizajes de sus pupilos.</i></p>	<p><i>Aplicación de la Encuesta Psico social a la familia. Entrevista al alumno y apoderados acerca de dificultades de aprendizajes.</i></p>	<p><i>Anual</i></p>	<p><i>Recursos SEP</i></p> <p><i>Fondos propios</i></p>	<p><i>Directora</i></p> <p><i>Sub dirección</i></p> <p><i>Equipo UTP</i></p> <p><i>Inspectoría General</i></p> <p><i>Profesores Jefes.</i></p>

ÁREA DE RECURSOS

Metas Propuestas	Despliegue de Acciones	Periodo de Ejecución	Recursos	Co - Responsables
Apoyar y orientar a los docentes para la incorporación de las TICs a las prácticas docentes y aprendizajes de los alumnos.	Realización de Cronograma de visitas a los docentes al aula y mesas técnicas de apoyo a la gestión pedagógica con énfasis en trabajo de la SEP.	Anual	Recursos SEP Fondos propios	Directora Sub dirección Equipo UTP Inspección General Profesores Jefes.
Supervisar y apoyar a los docentes en el logro de una	Aplicar Plan de Acción de preparación y fortalecimiento de	Anual	Recursos SEP Fondos propios	Directora Sub dirección Equipo UTP
gestión pedagógica efectiva en el aula a través del PME de E. Básica y Media.	metodologías de desarrollo de los aprendizajes esperados de los niveles comprometidos en Simce 2015.			Inspección General Profesores Jefes.

ÁREA DE RESULTADOS

Metas Propuestas	Despliegue de Acciones	Periodo de Ejecución	Recursos	Co - Responsables
-------------------------	-------------------------------	-----------------------------	-----------------	--------------------------

<i>Elaborar Planes y Programas que apoyan la preparación de la prueba Simce.</i>	<i>Implementación de Plan de Acción y Metodologías de mejoramiento de las habilidades lectoras.</i>	<i>Anual</i>	<i>SEP</i>	<i>Dirección Inspectoría General Orientación</i>
<i>Implementar Programar de Desarrollo de competencias lectoras en el marco de la SEP.</i>	<i>Aplicación de pruebas de medición de las competencias lectoras en los niveles respectivos al Simce.</i>	<i>Anual</i>	<i>SEP</i>	<i>Dirección Equipo técnicopedagógico Docentes.</i>
<i>Elaborar Plan específico de Mejoramiento de la asistencia de los alumnos y el personal del establecimiento.</i>	<i>Plan de Acción de mejoramiento de los índices de asistencia a clases y trabajo de la Comunidad Escolar.</i>	<i>Anual</i>	<i>SEP</i>	<i>Dirección Inspectoría General</i>

5.3 LEY SEP

La promulgación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), se inscribe como uno de los proyectos más importantes que, a partir del año 1990, viene impulsando el Ministerio de Educación con el propósito de mejorar la calidad de la educación ofreciendo igualdad de oportunidades a todos los niños y niñas del país.

Específicamente, la iniciativa busca asegurar un servicio educativo de calidad para el alumnado del sistema subvencionado, entregando una subvención adicional para quienes son identificados como alumnos prioritarios. Los sostenedores de las escuelas a las que asisten estos estudiantes, recibirán un monto adicional por concepto de SEP y, en los casos que corresponda, de una Subvención por Concentración de alumnos prioritarios. Pero además de entregar más recursos, la Ley exige la suscripción de compromisos por resultados educativos, involucrando en ellos a toda la comunidad escolar.

ALUMNOS PRIORITARIOS

La promulgación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), se inscribe como uno de los proyectos más importantes que, a partir del año 1990, viene impulsando el Ministerio de Educación con el propósito de mejorar la calidad de la educación ofreciendo igualdad de oportunidades a todos los niños y niñas del país.

Específicamente, la iniciativa busca asegurar un servicio educativo de calidad para el alumnado del sistema subvencionado, entregando una subvención adicional para quienes son identificados como alumnos prioritarios. Los sostenedores de las escuelas a las que asisten estos estudiantes, recibirán un monto adicional por concepto de SEP y, en los casos que corresponda, de una Subvención por Concentración de alumnos prioritarios. Pero además de entregar más recursos, la Ley exige la suscripción de compromisos por resultados educativos, involucrando en ellos a toda la comunidad escolar.

REQUISITOS Y COMPROMISOS

Además de postular para incorporarse al régimen de SEP en las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, los sostenedores deben cumplir diversos requisitos y cumplir ciertas obligaciones para solicitar el beneficio.

- Eximir a los alumnos prioritarios de los pagos autorizados como financiamiento compartido.

- » No seleccionar a los estudiantes, aceptando a todos aquellos que postulen a la educación parvularia y desde 1º a 6º año Básico. En caso que exista mayor cantidad de postulantes que cupos disponibles, las vacantes podrán asignarse por prioridad familiar y, en última instancia, por sorteo, situación que debe ser informada a la comunidad escolar.

- Informar a los postulantes y a sus apoderados –quienes deberán manifestar su aceptación por escrito– sobre el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno de la escuela.

- Retener en el establecimiento a los alumnos prioritarios de bajo rendimiento e impulsar una asistencia técnico-pedagógica especial para mejorar sus aprendizajes.

- Destinar la SEP a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en iniciativas orientadas a los alumnos y alumnas prioritarias.

- Para incorporarse al régimen de SEP, cada sostenedor debe suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, el que incluirá un período mínimo de cuatro años. Mediante este Convenio, el sostenedor asume diversos compromisos complementarios:

- Presentar anualmente al Ministerio de Educación y a la comunidad escolar un informe y rendición de cuentas de los dineros recibidos por concepto de la ley.

RECURSO EDUCATIVO

La SEP implica un valor adicional a la subvención normal y su monto varía según el curso en que se encuentren los alumnos prioritarios. En su fase inicial, el beneficio será para los cursos de Primer Nivel de Transición a Cuarto Básico. Tienen derecho a la SEP los establecimientos regidos por la Ley de Subvenciones que impartan enseñanza diurna y se pagará de acuerdo al número de alumnos prioritarios matriculados. La clasificación de la escuela incide directamente en la autonomía respecto al uso de los recursos. Al valor actual de la USE, las escuelas que ingresen a SEP recibirán un monto por estudiante. En consecuencia, los sostenedores de establecimientos que ingresen a SEP recibirán un monto que se determinará multiplicando el valor de la subvención por la asistencia promedio del establecimiento en los niveles a los que asisten los alumnos prioritarios.

Además, adicionalmente se ha creado una Subvención por Concentración, que se relaciona con el porcentaje de alumnos prioritarios matriculados en la escuela. Tendrán derecho a esta subvención las unidades educativas que se incorporen y mantengan en el régimen de educación preferencial. Los sostenedores podrán impetrarla por todos los alumnos que estén cursando desde Primer Nivel de Transición hasta 8º Básico y gradualmente de implementará a Enseñanza media.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

Para incorporarse al régimen de SEP, cada sostenedor debe suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, el que incluirá un período mínimo de cuatro años. Mediante este Convenio, el sostenedor asume diversos compromisos complementarios. -

Gestión del currículo

-Liderazgo escolar

-Convivencia escolar

-Gestión de recursos

MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL PEI - COMUNIDAD ESCOLAR

- ✦ **Se elabora un documento oficial** breve y claro, que genere la adhesión de todos los estamentos de la comunidad educativa a los principios y valores que el colegio donde declara su Misión, Visión y Proyecto Educativo.
- ✦ **Página Web. Medio de comunicación permanente con toda la comunidad educativa**
- ✦ **Jornadas de inducción o socialización.** Discursos, reuniones de apoderados, y actividades del colegio que son instancias sociales aprovechadas para comunicar el PEI.
- ✦ **Consejo Escolar** compuestos por diversos estamentos de la comunidad escolar como: Directivos, Profesores, Padres y Apoderados, Asistentes de la Educación, Alumnos entre otros.